



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rubena para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	39.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	90.921,86
4.	Transferencias corrientes	42.900,00
6.	Inversiones reales	83.239,60
	Total presupuesto	256.461,46

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	82.900,00
2.	Impuestos indirectos	4.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	82.500,00
4.	Transferencias corrientes	56.955,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.893,00
7.	Transferencias de capital	20.813,46
	Total presupuesto	256.461,46

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rubena, a 23 de octubre de 2019.

El alcalde,
Ismael Ruiz Martínez